



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 919

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 11/12/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 886 de fecha 07-11-2014, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-124-L114, Adquirir 15 tóner TN-420 marca Brother.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-124-L114.
- Criterios de Evaluación N° 3704-124-L114.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES LIMITADA, Rut: 78.963.680-K, por la compra de "Adquirir 15 tóner TN-420 marca Brother", según listado de Formulario de Requerimiento N° 886 del Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

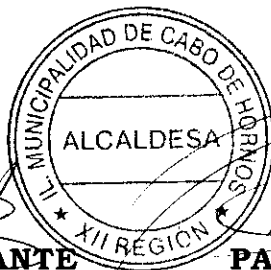
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.29.04.999.000			Otros	\$ 490.875.-

Del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAANTE
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDE

DDA/CCP/jom
Distribución: